

Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador

3. Las ganancias y pérdidas

Guillaume Fontaine, editor

Petróleo y Desarrollo Sostenible en Ecuador

3. Las ganancias y pérdidas



© De la presente edición:
FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito – Ecuador
Telf.: (593-2-) 323 8888
Fax: (593-2) 3237960
www.flacso.org.ec

ILDIS-FES
Av. República 500 y Diego de Almagro
Edif. Pucará, 4to. piso
Telf.: (593-2) 2562103
Fax: (593-2) 2504337
www.ildis.org.ec

Petrobras Ecuador
Suiza 209 y Eloy Alfaro. Edificio Azul
Telf: (593) 22272963 2271156
Fax: (593) 2459101
Quito-Ecuador
www.petrobrasenergia.com

ISBN: 9978-67-109-9
ISBN: 978-9978-67-109-2
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Rispergraf
Quito, Ecuador, 2006
1ª. edición: abril 2006

Los coeditores no comparten necesariamente las opiniones vertidas por los autores ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a los coeditores.

Índice

Presentación	11
Introducción: Repensar la política petrolera	13
<i>Guillaume Fontaine</i>	
PRIMERA PARTE	
Los determinantes políticos y económicos de la política petrolera	
<hr/>	
Capítulo 1 El contexto internacional	
<hr/>	
Geopolítica del petróleo, desarrollo e integración en América Latina	27
<i>Victor Hugo Jijón</i>	
Políticas estatales, conflictos socio ambientales y ampliación de las fronteras extractivas	43
<i>Pablo Ortiz T.</i>	
Capítulo 2 Las dimensiones económicas	
<hr/>	
Petróleo y estrategias de desarrollo en el Ecuador: 1972-2005	57
<i>Carlos Larrea</i>	
Auge petrolero y enfermedad holandesa en el Ecuador	69
<i>Marco Naranjo Chiriboga</i>	

Efectos de la maldición de la abundancia de recursos naturales	87
<i>Alberto Acosta</i>	

Capítulo 3

Las dimensiones tecnológicas

Sostenibilidad energética y cooperación internacional	113
<i>Manuel Echeverría</i>	

La recuperación mejorada de petróleo: una alternativa productiva y de sustentabilidad ecosistémica	123
<i>Fernando Reyes</i>	

Formulación de la política petrolera	137
<i>Patricio Baquero Tenesaca</i>	

Comentarios en torno a la apertura petrolera	155
<i>Walter Spurrier Baquerizo</i>	

SEGUNDA PARTE

Las implicaciones sociales y éticas de la política petrolera

Capítulo 4

Los problemas socio ambientales

El petróleo como fuente de conflicto ambiental urbano: Esmeraldas bajo la influencia de una refinería	169
<i>Jorge Jurado</i>	

Petróleo, pueblos indígenas y biodiversidad	189
<i>Esperanza Martínez</i>	

La biodiversidad como recurso estratégico para los pueblos indígenas y su relación con la actividad petrolera en el Ecuador	205
<i>Rodrigo de la Cruz</i>	

Capítulo 5

Los problemas territoriales

Territorios y pueblos indígenas en la dinámica petrolera amazónica	219
<i>Santiago Kingman</i>	
Circunscripciones territoriales indígenas	235
<i>Leonardo Viteri G.</i>	
Testimonio: Desarrollo económico versus plan de vida	245
<i>Máximo Cuji</i>	

Capítulo 6

La responsabilidad de las empresas

La responsabilidad social empresarial y la industria hidrocarburífera en el Ecuador	253
<i>Francisco Veintimilla C.</i>	
Testimonio: La política de responsabilidad corporativa de EnCana	263
<i>Fernando L. Benalcázar</i>	
Responsabilidad cultural: El reto de la inclusión de los derechos culturales	275
<i>Juan Carlos Franco</i>	
Hacia una política petrolera orientada al cumplimiento de los derechos humanos	287
<i>Mario Melo</i>	
Testimonio: Los quichua de Sarayacu frente a la actividad petrolera	299
<i>Marlon Santi</i>	
Bibliografía	309

Anexos	321
Presentación de los autores	355
Índice general de la trilogía	363

Capítulo 6
La responsabilidad de las empresas

Responsabilidad social empresarial y la industria hidrocarburífera en el Ecuador

Francisco Veintimilla C.

Origen y características

La evolución que experimentaron los diferentes grupos empresariales en su interacción con las sociedades en las cuales desarrollan sus actividades, fue un proceso que esencialmente se desarrolló durante el siglo XX. Los principales hitos que se evidencian en este proceso se inician entre los años 1911 y 1913 (Fundación Esquel, 2000), años en los cuales los principales capitanes de la industria en los Estados Unidos de Norteamérica crean las primeras fundaciones empresariales; grupos empresariales como los Carnegie, Rockefeller, Mellon y otros, estructuran organizaciones a las que derivaban recursos de variado tipo para ejecutar acciones de apoyo a actividades culturales y de intervención con grupos sociales como huérfanos, migrantes, entre otros.

Como característica de este proceso inicial que evidenció una mayor interacción empresa-sociedad, algunos autores identifican lo que se denomina el “modelo anglosajón de asociación entre la sociedad civil y el Estado” (Guardans Cambó, 1998: 92), el mismo que se caracteriza por la existencia de una protección estatal hacia las organizaciones sociales sin fines de lucro, donde la democracia liberal anglosajona entiende que la búsqueda del interés general no es de exclusiva responsabilidad del Estado, sino también de los mismos ciudadanos.

Bajo este esquema inicial, gran parte de los primeros cincuenta años del siglo XX se vieron extremadamente convulsionados por hechos políticos

como dos guerras mundiales, el crack financiero de Wall Street, los grandes procesos migratorios, la redefinición de límites geográficos y políticos y la redefinición geopolítica global, entre los más relevantes. Mientras esto sucedía en el mundo, de una manera progresiva los grupos empresariales, especialmente de las economías más importantes, continuaban en procesos caracterizados por la entrega de recursos económicos a iniciativas sociales de carácter asistencialista, a iniciativas en muchos casos relacionadas con los intereses particulares de los propietarios de los mismos.

La década de 1960 establece un punto de quiebre, al intervenir activamente en procesos sociales y políticos jóvenes pertenecientes al llamado *baby boom*, esto es la generación de ciudadanos de los Estados Unidos de Norteamérica nacida después de la segunda guerra mundial. Se inician los procesos de organización y de irrupción de estos jóvenes en movimientos pacifistas, reaccionarios al sistema establecido y críticos a los modelos sociales, políticos y económicos que habían prevalecido hasta el momento. El desgaste de imagen y la intervención de algunas empresas en conflictos sociales y políticos en varios países del planeta donde operaban, generan un proceso crítico en contra de varias de ellas, a las que se demandaba que empiecen a mantener un rol que implique asumir una responsabilidad mayor frente a la sociedad en general, lo que redundaría en una mejora de su imagen pública.

En las décadas de 1970 y 1980 hacen una irrupción en el escenario social y político las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG) denominadas “el tercer sector”, las mismas que sucedieron a los procesos críticos experimentados en los años sesenta; los denominados “actores sociales” inician procesos ya estructurados de detracción a las estructuras del mismo Estado y su incapacidad de responder a las necesidades sociales, proponiendo iniciativas privadas para solventar estas deficiencias que criticaban.

Mientras esto sucedía en los países del “primer mundo”, las empresas y grandes grupos empresariales latinoamericanos experimentaban una grave contracción económica que sucedió a un período de expansión y generación de inversiones en la década de 1970. Una característica que se evidenció con fuerza, especialmente al inicio de la década de 1980 fue un aumento crítico de la pobreza y de los “cinturones de miseria” alrededor de las principales ciudades de Latinoamérica, lo que sumado al empobreci-

miento acelerado de la población campesina, determinó cambios en los procesos de intervención social que habían venido aplicando.

Ya desde la década del cincuenta, los principales grupos económicos de Latinoamérica¹ empezaban a consolidarse o a estructurarse en base a nuevos esquemas de conformación societaria, evidenciándose en los mismos una concentración de capital de sus empresas en “cabezas de familia”, lo que establecía una relación directa entre quien manejaba y lideraba a los mismos frente a la sociedad.

Los grupos económicos latinoamericanos se caracterizaban en manejar en una primera etapa – que podríamos ubicar entre 1950 y 1970 – sus relaciones filantrópicas con un énfasis casi absoluto con los conceptos de la tradición judeo-cristiana, primando los conceptos de beneficencia, altruismo, caridad cristiana. En este período se evidencia en muchos de estos grupos, la entrega de las labores relacionadas con un rol social extra empresarial a las mujeres pertenecientes a las familias que comandaban los mismos, existiendo un énfasis de intervención en labores de apoyo a iniciativas de la iglesia católica, grupos de apoyo a miembros de la comunidad judía local y actividades relacionadas con la cultura y artes.

Posteriormente, se evidencia ya en la década del ochenta, un cambio de actitudes en estos grupos. Antes se caracterizaban por ejecutar obras mediante donaciones a estructuras tradicionales ya existentes; a partir de 1980, se empieza a intervenir e interactuar ya directamente con la comunidad, muchos de estos grupos económicos empiezan a crear sus propias fundaciones y corporaciones sociales, fuertemente identificadas con los apellidos o denominaciones de las empresas líderes de los mismos, incluso iniciando políticas explícitas y procesos de intervención social directa. Es importante, así mismo notar, que el espectro de la intervención social empresarial se amplía a novedosos ámbitos de acción no considerados antes por los mencionados grupos.

1 Mendoza (Grupo Polar – Venezuela), Cisneros (Venevisión – Venezuela), Safra (Brasil), Arango (México), De Moraes (Grupo Votorantim – Brasil), Faria (Grupo Alfa – Brasil), Pérez Companc (Grupo PECOM – Argentina), Angelini (Holding Antar – Chile), Rocca (Grupo Techint – Argentina/Italia), Azcárraga (Televisa – México), Marinho (Medios Globo – Brasil), Santo Domingo (Colombia), Fortabat (Cementos Loma Negra – Argentina), Noboa (Ecuador).

En el Ecuador, por ejemplo, podemos citar los casos de creación de fundaciones como Filanbanco, la misma que administró la colección de arte del banquero Nahím Isafás y llegó a fundar y administrar incluso un museo temático en arte colonial; Leonidas Ortega Moreira, que se dedicó esencialmente a promover mejoras en aspectos educativos y de fortalecimiento docente; o casos como la antes existente Cemento Nacional (hoy Grupo Holcim-Ecuador) y el grupo empresarial Andrade, quienes empezaron a trabajar activamente en iniciativas en la conservación de ecosistemas gravemente amenazados en el país.

Este cambio genera un proceso de asumir una nueva posición de los grandes empresarios y grupos económicos latinoamericanos, lo que se resume en “un momento transicional ... de la caridad a la solidaridad, de una ética de principios a una ética de la responsabilidad, del concepto asistencialista al concepto comunitario, del intercambio unilateral a la reciprocidad, de una filantropía episódica a una cultura filantrópica” (Germán Rey, citado en: Fundación Esquel, 2000: 6).

Esta transición podría ser condensada en una nueva posición del concepto de responsabilidad social a una toma de posición ética frente a la comunidad, de un cambio en el mismo concepto de empresa: una transición a una visión a largo plazo, que prepara la empresa a interactuar con diversos grupos de interés; un cambio en el factor de medición de desempeño empresarial, trascendiendo de los balances financieros al bienestar social colectivo, reemplazando conceptos como “gasto social” por los de inversión social.

El concepto mismo de empresa es, hoy en día, objeto de revisiones conceptuales profundas al relacionar el mismo con la significación de responsabilidad empresarial; se entiende, entonces, como una empresa responsable socialmente a aquella que interioriza, que el derecho legítimo a obtener ganancias conlleva deberes y responsabilidades con la sociedad, trascendiendo a la estructura comercial al desarrollo de un concepto de empatía real con la sociedad.

Para caracterizar los principales elementos que mantiene el concepto de responsabilidad empresarial, es necesario considerar los siguientes factores: la responsabilidad empresarial es diferente a la responsabilidad legal, no debe ser incluida en el marco de cumplimiento de responsabilidades que

emanan de compromisos contractuales, legales o de otra índole; su origen debe radicar esencialmente en la voluntad, conciencia y compromiso que asume una empresa en su interacción con la sociedad. La responsabilidad empresarial es un ejercicio gerencial y corporativo holístico e integral, permea y debe ser asumido por la totalidad de la organización. La responsabilidad empresarial no debe medirse únicamente en valores económicos, debe trascender y generar resultados no sólo cuantitativos sino cualitativos, medibles respecto a los impactos positivos que generan. No puede existir responsabilidad empresarial en una estructura que no respeta la totalidad de los derechos de los trabajadores, colaboradores y contratistas de la empresa. Se debe procurar realizar balances sociales y publicitar estos respecto a la ejecución de procesos de responsabilidad empresarial.

La responsabilidad social no puede considerarse un factor de reducción de la eficacia y competitividad empresarial, un costo a trasladarse al cliente, un mandato o una obligación impuesta a la empresa o un mecanismo de apertura a los detractores de la misma. Debe considerarse una respuesta efectiva a las necesidades y expectativas sociales, a un mejoramiento del ambiente laboral, una mejora ostensible de la imagen pública de la empresa. Podríamos reafirmar la acertada frase del líder y filántropo mexicano Manuel Arango respecto a que “no puede haber una empresa sana en una sociedad enferma”.

La responsabilidad empresarial y la industria hidrocarburífera

El análisis realizado para efectuar un acercamiento a como estructuran actualmente políticas de responsabilidad corporativa las empresas hidrocarburíferas en el Ecuador, fue casuístico, procurando determinar un balance entre las características de origen y de capitales de las misma. Se seleccionaron 4 empresas del universo de 23 operadoras que actualmente ejecutan acciones hidrocarburíferas en el país (Mapa Petrolero del Ecuador, Petroecuador, 2005). Con fines de mantener independencia en esta sección del presente artículo, no se identifican a las empresas analizadas por su nombre, sino por las principales características de su identidad:

Empresa A: Transnacional de capital privado norteamericana, con operaciones de extracción de hidrocarburos en el país desde hace más de una década.

Empresa B: Transnacional de capital privado europea, con operaciones y actividades de extracción, comercialización e industrialización de hidrocarburos y sus derivados en el país desde hace más de una década.

Empresa C: Transnacional estatal extranjera, con operaciones de extracción de hidrocarburos en el país; y,

Empresa D: Empresa estatal nacional que interviene en operaciones y actividades de prospección, extracción, comercialización e industrialización de hidrocarburos y sus derivados en el país.

En el análisis efectuado se determinó como fuentes de información las entrevistas directas a los responsables de acciones sociales o relaciones con la comunidad de cada empresa; documentos previamente impresos a la ejecución de las entrevistas que traten sobre la temática de la responsabilidad social corporativa de las empresas y las páginas web de las mismas.

El análisis de cada empresa se efectuó siguiendo parámetros como la determinación expresa de políticas que determinen la existencia de responsabilidad social empresarial en la ejecución de sus actividades; la presencia y declaración de principios o valores éticos y profesionales; la existencia de declaraciones expresas de compromisos ambientales; la determinación y la existencia de programas en líneas sociales y operativas diferentes a las propias de la actividad específica empresarial, entre las más relevantes.

Empresa A

La empresa A es el único caso de los analizados que fundamentó sus principios en una “constitución corporativa”, en la que se incluyó su política de responsabilidad a nivel de valor constitucional de la empresa. La política de responsabilidad corporativa de esta empresa la obliga a conducir sus negocios de una manera ética, legal, de una manera fiscal, ambiental y social-

mente responsable; desempeñando sus actividades bajo valores de sostenibilidad y un funcionamiento financiero sólido.

La política de responsabilidad corporativa en esta empresa se debe aplicar de manera obligatoria en todos los países en los que la misma ejecuta sus actividades. Los elementos y áreas en los que se deben desarrollar la política de responsabilidad corporativa son la obligación de ejercer liderazgo; creación de valores de sustentabilidad; buenas prácticas de gobernanza y negocios; derechos humanos; prácticas laborales; seguridad, ambiente y salud; compromisos con las partes interesadas y desarrollo socioeconómico y comunitario. La empresa analizada procura obtener excelencia en todas sus actividades, así como se compromete en convertirse en líder de responsabilidad corporativa en un proceso de mejora continua.

Para analizar mediante un plan específico cómo se traducen sus declaraciones en acciones prácticas, se seleccionó el plan de asuntos comunitarios de la empresa. En este se determina que el objetivo del plan es mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, estableciendo y manteniendo nexos de buena vecindad, basados en el respeto, transparencia y cumplimiento de compromisos. Para lograr este objetivo, la empresa A determinó la necesidad de trabajar en las siguientes áreas: salud, educación, creación de empleo, desarrollo organizacional, producción y diversificación agropecuaria. Cada área determina objetivos específicos y actividades medibles, tanto en su ejecución como en el impacto generado.

La empresa A es considerada líder a nivel nacional en sus prácticas sociales y empresariales, habiendo sido galardonada con premios nacionales e internacionales en este sentido. La accesibilidad tanto a la alta dirección de la empresa como a documentos que respaldan históricamente su accionar, son positivos.

La empresa B

La empresa B mantiene de manera explícita y determinada su responsabilidad corporativa, que define como la integración del objetivo empresarial de creación de riqueza con sus valores éticos y profesionales y su compromiso con la sociedad y el entorno natural. Es su objetivo conseguir que la

empresa progrese y alcance las metas que se plantea, entre ellas la creación sostenible de valor para sus accionistas, de una forma transparente, que estimule la motivación y el sentido de responsabilidad de todos los que forman la empresa. Del mismo modo, la empresa manifiesta en su declaración que mantiene relaciones cercanas con la sociedad y los gobiernos de los países en los que opera, para construir vínculos estables y duraderos, involucrándolos en el proyecto empresarial, fomentando la protección del medio ambiente y el desarrollo social.

El comportamiento de la empresa – afirma en su declaración – se basa en tres dimensiones fundamentales: ética, transparencia, medio ambiente y seguridad y compromiso social. En relación a la ética y transparencia, esta empresa mantiene una norma de ética y conducta que establece pautas generales que deben regir la conducta empresarial y de todos sus empleados en el desempeño de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, primando los conceptos de ética y transparencia en el gobierno corporativo.

Respecto a cómo aplica la dimensión ambiental, la empresa declara que los criterios ambientales y de seguridad se incorporan en sus procesos de negocio en todas sus fases, exponiendo que son prioridades para la empresa; la mejora continua de la seguridad; la “estrategia” de cambio climático, el control de emisiones, vertidos y residuos, la protección de la biodiversidad y la innovación tecnológica. El compromiso social de la empresa – según su declaración – abarca tanto a sus empleados como a la comunidad de la que forma parte, manifestando que su política de respecto a la persona y su diversidad y, la adhesión a iniciativas de ámbito externo como los principios del “pacto mundial” constituyen parte de su marco ético.

Esta empresa para instrumentar de mejor manera su compromiso de responsabilidad social creó en el año 2001 una fundación específica para el país con el objetivo principal de trabajar por el bienestar de las familias más pobres. Esta fundación se creó y fue inspirada en los principios del “pacto global para el desarrollo sostenible” de las Naciones Unidas, que se propuso reducir la pobreza extrema a la mitad para el año 2015¹.

Las actividades que ejecuta esta empresa se focalizan en apoyar iniciativas de solución a los problemas más graves de los habitantes de las áreas

2 N. de. E.: Se refiere a los objetivos del milenio.

rurales y urbanas marginales, como son la educación, salud, empleo, contaminación ambiental y generación de ingresos. Esta empresa promueve y es parte de la asociación que agrupa a las organizaciones y compañías que han implementado principios de responsabilidad social empresarial en el país.

La empresa C

La empresa C recientemente inició operaciones en el país. Esta empresa es parte de la estructura estatal de su país de origen y no mantiene como una premisa de su actuación empresarial el manejo del concepto de responsabilidad empresarial, siendo muy criticada por varias acciones que ha ejecutado en varios lugares del mundo, especialmente por el tratamiento dado a sus trabajadores y obreros en sus operaciones, así como acusaciones severas de daños ambientales al no contemplar esta variable en su accionar.

La actitud de la empresa se caracteriza por ostracismo y negativa, respecto a tratar temas de relaciones sociales o comunitarias. No se encontraron ni se pudieron ubicar publicaciones que traten esta temática. Al analizar su página web, la misma no establece políticas o declaraciones expresas de relaciones comunitarias o sociales, o de responsabilidad social empresarial. Se determinó la existencia de tres declaraciones extremadamente limitadas sobre salud ocupacional, seguridad industrial y aspectos ambientales.

La empresa D

La empresa D, si bien está estructurada de una manera corporativa y bajo principios jurídicos societarios de tipo “holding”, no se maneja como una empresa de carácter privado, siendo criticada de manera extrema por la limitada capacidad de respuesta ante los requerimientos sociales y la imagen que genera por su administración. En el único documento que se ubicó y que hace referencia a la temática de la responsabilidad social, se encuentra una declaración que establece, de manera expresa, que la empresa y su estructura corporativa asumen la responsabilidad social compartida en las áreas de influencia de la industria hidrocarburífera como universo básico al que se orienta la gestión ambiental, social y corporativa.

Los objetivos que determina el documento analizado son los siguientes: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de las áreas de influencia de la empresa; apoyar la gestión de los gobiernos locales para que asuman competencias ambientales y de desarrollo; incentivar los procesos de mancomunidades y alianzas entre gobiernos seccionales; y, promover la inversión de recursos económicos en el desarrollo de iniciativas locales de desarrollo sustentable. Es importante señalar que esta empresa y su estructura corporativa por razones ajenas a su administración, es permanentemente influenciada por decisiones de carácter político, lo que limita sobremedida su accionar.

Conclusiones

Se determina con claridad la importancia positiva que dan las empresas conformadas por capital privado a los temas de responsabilidad social corporativa, enfatizando los casos analizados la jerarquía y relevancia otorgada al tema en los principales documentos de identidad de las mismas.

En el caso de las empresas conformadas por capital estatal, el tema es tratado de una manera limitada o simplemente es inexistente; en el caso de la empresa nacional estatal analizada, gran parte de las limitaciones jurídicas de manejo de recursos financieros estatales se constituye en el principal limitante para instrumentar iniciativas que se dirijan a instituir mecanismos de responsabilidad social empresarial.

Las empresas analizadas, que incluyen en sus políticas y acciones los principios de responsabilidad social empresarial internalizan, que la misma difiere de la responsabilidad legal a la que están sujetas; si bien la responsabilidad legal debe apuntalar y proyectar otro elemento importante de la responsabilidad empresarial, esto es, el estricto respeto de la normatividad jurídica de los países donde ejecutan sus actividades y operaciones.

Las empresas que internalizan y aplican modelos de responsabilidad social corporativa cuantifican y mantienen una determinación precisa de los resultados cuantitativos y cualitativos de los impactos positivos que generan.